



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

9 de septiembre de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud formulada por la Señora RÍOS NILDA SUSANA, DNI. 16.299.932, quien como cónyuge del Señor DOMINGUEZ HERMES OMAR, quien posee una afección por la cual se le ha otorgado certificado de discapacidad, solicita la eximición de pago del Impuesto Automotor por su automotor dominio ERG036, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal vigente Nro. 4.254 en su artículo 67º contempla la posibilidad de proceder a la exención de pago en todo tributo municipal a diversas situaciones debidamente especificadas, entre la que se encuentran las de personas discapacitadas o familiares de éstos,

Que a su vez a través del Decreto Nro. 198/2020 se procede a reglamentar las formalidades a cumplir por parte de los requirentes para acceder a este beneficio,

Que en consecuencia y evaluando la documentación aportada por la peticionante la Dirección de Recaudación informa que se hallan reunidos los recaudos administrativos y legales para acceder a esta solicitud,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Exímese por el ejercicio 2020 a la Sra. RÍOS NILDA SUSANA, DNI. 16.299.932, del pago del Impuesto Automotor por rodado del cual es titular, dominio ERG036 (Nº de rodado 50.745) en razón de ser cónyuge del Señor DOMINGUEZ HERMES OMAR, quien padece una afección de salud por la cual se le ha otorgado certificado de discapacidad y por lo tanto hallarse contemplada para el otorgamiento de este beneficio conforme lo prescripto por la Ordenanza Fiscal 4.254 -artículo 67º- y su decreto reglamentario 198/2020

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...1.142

Dr. José Matías Balsamelio
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte